RESOLUCION DECANAL N° 045 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 13 de mayo de 2025

Visto el expediente N° 85500 de fecha 13-04-2025, presentado por el egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Química **Sr. Juan Jose Jimenez Salazar,** donde solicita la aprobación de Borrador de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 28º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Química y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Resolución Decanal N° 211-2024-UNSCH-FIQM/D, de fecha 23 de octubre del 2024, se aprobó el proyecto de tesis Titulado: **Influencia de las actividades antropogénicas en la calidad del agua de consumo de la comunidad San José de Viñaca-Ayacucho;**

Que, con Memorando Múltiple N° 046-2025-UNSCH-FIQM/D de fecha 14/04/2025 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Borrador de Tesis a los tres jurados designados en una reunión virtual con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química Mg. Tarcila ALCARRAZ ALFARO (Presidente), Mg. Pedro INGA ZARATE (Miembro) y Mg. Gloria Inés BARBOZA PALOMINO (Asesor-Miembro), del egresado **Sr. Juan Jose Jimenez Salazar,** asesorado por la Mg. Gloria Inés BARBOZA PALOMINO, y como coasesor al Mg. Abel Nilo JUSCAMAYTA TOMASEVICH, para su aprobación correspondiente.

Que, con Dictamen N° 01-2025-UNSCH-FIQM-CRT, de fecha 08-05-2025, los miembros jurados del Borrador de tesis remiten el expediente de aprobación de Borrador de Tesis Titulado: **Influencia de las actividades antropogénicas en la calidad del agua de consumo de la comunidad San José de Viñaca-Ayacucho,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** el borrador de Tesis Titulado: **Influencia de las actividades antropogénicas en la calidad del agua de consumo de la comunidad San José de Viñaca-Ayacucho**, presentado por el **Sr. Juan Jose Jimenez Salazar,** de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, la misma que tiene opinión favorable de los jurados revisores.

Art. 2° **RECONOCER,** a la Mg. Gloria Inés BARBOZA PALOMINO, como ASESORA DE TESIS, y el Mg. Abel Nilo JUSCAMAYTA TOMASEVICH como coasesor, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Juan Jose Jimenez Salazar**
sesor Ingº Gloria Inés BARBOZA PALOMINO
rchivo
AJPM//jaqg